

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Programa de Atracción Turística (03, 04, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		6.995.888
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
09		APORTE FISCAL		6.995.868
	01	Libre		6.995.868
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.995.888
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.112.605
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	5.805.354
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		77.899
	07	Programas Informáticos		77.899
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 29
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 1.544
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 2.432
 - En el Exterior, en Miles de \$ 53.703
- 02 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
 Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 998
- 03 Los recursos destinados a este programa serán informados trimestralmente a las
 Comisiones de Economía del Senado y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y
 Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Programa de Atracción Turística (03, 04, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	03

Diputados, especialmente respecto de las plataformas de difusión utilizadas para promocionar los destinos turísticos chilenos.

- 04 El Servicio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de recursos y medios utilizados para la difusión y promoción del turismo de extranjeros y nacionales en nuestro país.
- 05 A la Comisión de Economía del Senado y a la de Economía, Fomento, Micro y Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados, se informará de las actividades de promoción del destino turístico Chile en los respectivos países, las plataformas utilizadas y otras iniciativas de difusión en el marco de este programa. Asimismo, se informará en el mes de enero sobre flujo de turistas extranjeros que recibió el país el año anterior con objeto de medir impacto de este programa.